

Comunicado

Estimados cliente, por medio del presente, les comunicamos que a partir del 31 de julio del presente, entrará en vigencia nuestro tarifario de Tasas Activas, correspondiente a las Tasas de reprogramación de créditos – Reactiva Perú, de acuerdo a la circular N°. 017-2020-BCRP.

ANEXO 1

MONTO LIMITE DE DESEMBOLSO	FECHA DE SUBASTA	COBERTURA DE LA GARANTIA	TEA ORIGINAL DEL MONTO DESEMBOLSADO	MARGEN MAX. POR REPROGRAMACIÓN	TEA FINAL DE REPROGRAMACIÓN (TEA original + Margen)
De 300,001 a 5,000,000	08.05.2020	90%	1.32%	0.75%	2.07%
Hasta 90,000	11.06.2020	98%	0.70%	0.25%	0.95%
		98%	0.60%	0.25%	0.85%
De 90,000 a 750,000	01.07.2020	95%	1.10%	0.50%	1.60%
		95%	1.25%	0.50%	1.75%
Hasta 90,000	08.10.2020	98%	2.77%	0.25%	3.02%
De 90,001 a 750,000		95%	2.00%	0.50%	2.50%
De 750,001 a 7,500,000		90%	2.25%	0.75%	3.00%

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica